dicha dha Ziudad firmo la Bautiria y dos
Cau.os Rexidores Como es estilo a todos los
quales Yo el Ess.no Doy fee Conozco =

En la Muy noble y Muy leal Ziu.d de
Lorca en Diez y seis dias del mes de Abril
de mill setezientos y nueve años se juntaron
a Consejo los S.res Lorca Justizia y Rexim.to de
ella en las Salas de su Ayuntam.to para trat
tar cosas tocantes al Serv.o de S. M. bien y
utilidad desta Repu.ca es a saver el S.or D.n
Gaspar Marchesi de Salazar Corr.or de la Ziu.d
y los S.res D. Diego Leones m.a de Aguazil m.a
D. Juan Mrz Carrasco D. Pedro Nicolas Fr.
Mer.n D. Juan Pinar Ig.ne D. Salv.or Andreo
D. Juan Fr.z Pin.o D. Joseph Segura D. Fer.do
Ruiz m.a D. Ju.o Bentura Albarracin D. Ju.o
Joseph Marquez

D. Diego Gomez Carralero D. Ju.o Piñar D.n
Ju.o de Lizarza.